

INFORME DE COMISARIO PARA EL AÑO 2014

DISTRIBUCIONES PINARGOTE S.A.

A los Accionistas de DISTRIBUCIONES PINARGOTE S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de Comisarios, en mi calidad de Comisario DISTRIBUCIONES PINARGOTE S.A., presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada realizando pruebas selectivas muestrales de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las Actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de DISTRIBUCIONES PINARGOTE S.A. al 31 de diciembre de 2014. Es importante señalar que la compañía no ha mantenido operaciones durante el presente ejercicio económico.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado mínimos procedimientos de control interno, suficientes para su tamaño y complejidad, de tal forma que los estados financieros reflejan la situación real de la empresa.

Opinión sobre Auditorías

Dado que DISTRIBUCIONES PINARGOTE S.A. por su nivel de activos no es sujeta a auditorías externas, no aplica de acuerdo al artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente



**Salomón Acosta
Comisario**

DISTRIBUCIONES PINARGOTE S.A.